

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-706



Fecha de ingreso: 25-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-03-2022

Folio: 2022-706

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA JUDITH CUEVAS VILLALOBOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-335-00004-00-0000

Propietario: ALMA JUDITH CUEVAS VILLALOBOS

Domicilio: CALL PUERTO VARAS M5 L4 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	83.66	126.61	41.42		16,952.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.66	126.61	41.42		484.35
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	83.66	126.61	41.42		1,695.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	83.66	126.61	41.42		484.35
TOTALES			250.98	379.83	124.26		\$ 19,616.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-03-2022 13:21:38

Usuario:

Dirección: null

302c0214613d3b9c1428cbcc42b864b474f4e5715152bd3c021432515c037a31773f9f4853573d19cbc075704cb5